



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8341/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de febrero del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº8341** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: *"Por este medio solicito el documento "Agenda para la evolución y desarrollo del seguro social en El Salvador, 2014-2019"* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Desarrollo Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Unidad de Desarrollo Institucional del ISSS, informó que bajo ese nombre específico no existe ningún documento en ese departamento; no obstante, se posee documentos que puede referirse al mismo tema. El primer archivo corresponde al ISSS y de la OIT la cual se denomina: Informa valuación actuarial 2014 y visualiza hasta 2019. El segundo archivo corresponde a FUNDAUNGO que abarca 2014-2019 y que tienen que ver con el tema, archivo con la información disponible.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese: la información detalla en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.